



**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN
LOCALIDADES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SANTA LUCÍA
OSE-FONPLATA**

**COMPARACION DE PROPUESTAS
Nº 001/2017**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA
“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA”**

CIRCULAR DE ACLARACION Nº 001

Montevideo, 17 de julio de 2017

A continuación se presentan las consultas recibidas hasta la fecha y sus respectivas respuestas:

Consulta Nº 1: Les hago la siguiente consulta en cuanto a la experiencia, trabajamos con un colega quien tiene en los últimos años dos AAP de plantas industriales con tratamiento biológico de efluentes y una AAE (es como AAP pero para emprendimientos que ya están en marcha y hacen plantas nuevas) y dos AAE que están en estudio actualmente. Esto Uds. lo ven como admisible?

Respuesta Nº 1: Ver Circular de Enmienda N°001 del 14/07/2017. De acuerdo a lo establecido en este documento, se solicita la presentación de la Resolución Ministerial que concede las respectivas autorizaciones (AAP y AAE), por lo que si aún están en estudio no serán consideradas como experiencia mínima.

GPFE - GGA
OSE